

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Me-

dio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.027/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 10/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/29930	ADRIAN MIRANDA SIERRA	M3324KP	OPEL	00770447
2.	131/2008/29991	KAYTO INTERNACIONAL CARGO SL	M0219WK	SEAT	B81266256
3.	131/2008/30041	GEFRADIS SL	1385CZF	FIAT	B83233627
4.	131/2008/30060	GIBRIL SANU	M2289HZ	OPEL	X2756617K
5.	131/2008/30087	ENRIQUE R GIL SANCHEZ	M2360VB	FORD	50796162
6.	131/2008/30130	KARIM NEKKA	M0104XW	SEAT	X3777821W
7.	131/2008/30174	FRANCISCO JOSE LASTRA GALVAN	M0554UZ	FORD	07235448
8.	131/2008/30200	RAFAEL CORPAS PLAZA	M7653LH	FORD	02870933
9.	131/2008/30229	EUGEN COSMIN PUIU	M2810VH	OPEL	X6834281S
10.	131/2008/30293	STANISLAW WLADYSLA OZIMEK	M5748MJ	FIAT	X2436646A
11.	131/2008/30340	AMPARO FERNANDEZ FERNANDEZ	M5294KM	RENAULT	02916391
12.	131/2008/30354	IRMA BERTHA CELADA REYNOSO	M3552MZ	FORD	X2328136F
13.	131/2008/30387	EDITH AMADA ESPINOZA PAREDES	M5181LP	FORD	50324417
14.	131/2008/30400	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	M6970TM	FORD	11756115
15.	131/2008/30411	FRANCISCO MANUEL GARCIA ROMERO	M6418SH	RENAULT	50698613
16.	131/2008/30415	JOSE MARIA ORTEGA ORTIZ	M3699JB	OPEL	01086665
17.	131/2008/31980	JACOB OGANDU EMEH	M7708DG	SEAT	X4468594Q
18.	131/2008/32060	JOSE LUIS YASELGA FLORES	M0986SM	SEAT	X5305479T

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/750/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Vista la propuesta precedente, haciendo uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, vengo en dictar el siguiente decreto:

«Acordar la implantación efectiva del Área Diferenciada Espectáculos Públicos “Plaza de Toros de las Ventas”, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2009, fecha de comienzo de la temporada de espectáculos.

El funcionamiento del Área Diferenciada Espectáculos Públicos “Plaza de Toros de las Ventas” se regirá por las condiciones establecidas en el decreto de fecha 22 de mayo de 2007.»

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Pedro Calvo Poch.

(03/3.340/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones

183/2008/3651. — Enzo Hernán Insaurralde Mareco, X-6895744-E. — 10 de septiembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días (propuesta de resolución).

183/2008/3665. — Santiago de la Guía Giménez, 47223480-H. — 11 de septiembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/3990. — Lourdes Sánchez Almeida, 2270914-D. — 13 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4143. — Sergio San Martín Téllez, 75953407-R. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4316. — Diego Díaz Carrasco, 52884778-G. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4403. — Israel García Cano, 50770764-N. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4412. — Álvaro Castro Fernández, 51474364-L. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4419. — John Romeo Osato, X-3459698-S. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4433. — Javier Adrián Ferri González, 50210372-S. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4442. — Sergio Rodrigo Carrasco Boza, 52105612-D. — 5 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4447. — Waldo Pino Carnerero, 2913660-C. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4516. — Luis Nieto Paramio, 47460402-V. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4524. — José Ángel Pavón Blanco, 2257005-S. — 5 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4540. — Zakaria Ben Fatina, X-7511362-E. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4553. — Rabie El Yahyaoui, X-1784083-L. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4559. — Sergio San Martín Téllez, 75953407-R. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4563. — Sergio Moraga Navarro, 47025876-F. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4564. — Marco Antonio Núñez Quero, 47015757-P. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.